

Buenos Aires, / / de mayo de 1959.

Considerando:

Que en las actuaciones precedentes, que han tenido origen en el requerimiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial según nota que en copia obra a fs.42, se gestiona la contratación directa con la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio de Interior, para la provisión de diversos impresos de uso corriente en los tribunales de dicho fuero, con arreglo a los formularios agregados a fs.1/36, y en número que se especifica en la planilla de fs.37.

Que el presupuesto de fs.38 de la mencionada repartición asciende a la suma de \$ 130.471 m/n, correspondiendo aprobar la contratación directa de referencia, conforme a lo dispuesto por el art.56, inciso 3º, apartado i) del decreto-ley 23.354/56 -ley 14.467-.

Por ello se resuelve:

1º) Aprobar la contratación directa con la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior, por la suma de Ciento treinta mil cuatrocientos setenta y un pesos moneda nacional (m\$ñ 130.471.00) efectuada por la Dirección Administrativa y Contable, para la confección de impresos varios, -de acuerdo al detalle de fs.37-, destinados a los tribunales del fuero comercial de la Capital y de acuerdo con el presupuesto agregado a fs.38.-

2º) Apropiar el presente

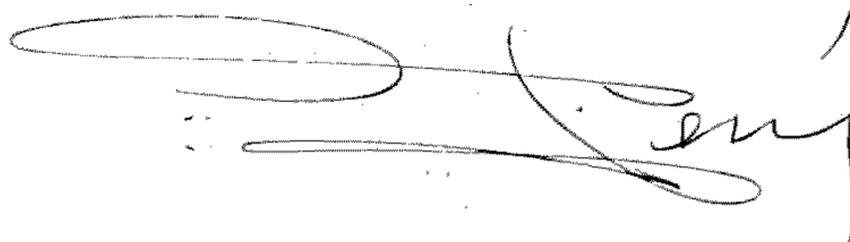
-//-

-//-

gasto a los créditos de las partidas 2-1-23-9-568-0-7-35-0-0-295,
del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1958/59.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Adminis-
trativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ALFREDO ORGAZ - ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID - LUIS MARIA BOFFI
BOGGERO - JULIO OYHANARTE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Orgaz', is written over the text of the document.

ES COPIA

